RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-05-2026

DECISIÓN DE MEJOR OFERTA

OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS DE DETALLE, LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS Y LA EJECUCIÓN DE LAS DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DEL EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL JUVENIL, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*”*

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.- RENOBO (En adelante la Empresa), mediante el presente documento procede a publicar la decisión sobre la mejor oferta, en el marco de la Invitación Pública No. RENOBO-IP-05-2026, teniendo en cuenta el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo emitido por Comité Evaluador designado y publicado en la plataforma SECOP II el día 28 de julio de 2026, de conformidad con los siguientes:

1. ANTECEDENTES:

Que el 27 de mayo de 2026, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., publicó en SECOP II el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP- 05-2026, cuyo objeto es *“ELABORAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS DE DETALLE, LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS Y LA EJECUCIÓN DE LAS DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DEL EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL JUVENIL, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*, junto con los términos de referencia, estudios previos, el anexo de habilitantes y ponderables, el anexo técnico y demás documentos de este.

Que la Empresa adelanta el proceso de selección de INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-05-2026, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 867 del 7 de noviembre de 2025, celebrado con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD tiene por objeto *“REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA, PARA LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN Y SUS RESPECTIVAS INTERVENTORÍAS DEL EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL JUVENIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”* . Para lo cual, la SCRD encomendó a RENOBO la gerencia integral del mismo, incluyendo la estructuración y el adelantamiento de los procesos de contratación requeridos para su materialización.

En el marco de lo anterior, y de las funciones y obligaciones asumidas en virtud del

Contrato Interadministrativo No. 867 de 2025, RENOBO adelantó el proceso de Invitación Pública No. RENOBO-IP-05-2026 para la contratación de las actividades necesarias para la ejecución del proyecto Centro Cultural Juvenil, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Que se recibieron observaciones a los términos de referencia y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección las cuales fueron presentadas por parte de los interesados en este, a las cuales, se dio respuesta de fondo a través de la publicación en SECOP II, tal y como consta en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10333835&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que durante el desarrollo del proceso se expidieron las siguientes adendas:

Número de adenda	Objeto	Fecha de publicación
ADENDA No. 1	Amplió el cronograma del proceso para atender las observaciones extemporáneas a los Términos de Referencia Definitivos y modificar las fechas de cierre, evaluación y adjudicación	17 de junio de 2026
ADENDA No. 2	Amplió el cronograma del proceso para contar con tiempo adicional para culminar la revisión y respuesta a las observaciones presentadas a los documentos del proceso	18 de junio de 2026
ADENDA No. 3	Modificó los documentos del proceso, ajustando el Formato de Oferta Económica, las causales de rechazo, los perfiles del personal requerido, la experiencia mínima habilitante, la experiencia adicional, análisis del sector entre otros aspectos derivados de las respuestas a las observaciones	19 de junio de 2026
ADENDA No. 4	Modificó el cronograma del proceso y corrigió el Anexo 6 – Matriz de Riesgos, ajustando la probabilidad de ocurrencia de los riesgos 27, 28 y 29	24 de junio de 2026
ADENDA No. 5	Amplió el cronograma del proceso para continuar con la verificación SARLAFT de los oferentes que presentaron propuesta.	9 de julio de 2026
ADENDA No. 6	Amplió el cronograma del proceso para culminar la verificación de la información allegada por los	22 de julio de 2026

	proponentes, modificando la fecha de publicación del informe definitivo y la suscripción del contrato	

Que en virtud de lo anterior, el 02 de julio de 2026 a las 5:00 P.M, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, se realizó el cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-05-2026, recibiéndose las propuestas que se relacionan a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CONSORCIO INCIOBRA	CONSORCIO INCIOBRA	2/07/2026 4:22 PM	14.854.142.545 COP
INGITEC SAS - CENTRO CULTURAL	INGITEC S.A.S.	2/07/2026 3:57 PM	14.847.521.472 COP
RENOBO-IP-05-2026 EBISU SAS	EBISU S.A.S.	2/07/2026 2:14 PM	14.696.477.487 COP
CONSTRUCTORA_OSSA_LOPEZ_S.A.S	Constructora Ossa Lopez S.A.S.	2/07/2026 12:24 PM	14.810.734.776 COP
PROPUESTA RENOBO UT CMC	UNION TEMPORAL CMC	2/07/2026 8:47 AM	14.854.639.908 COP

Que, dentro del periodo comprendido en el cronograma se realizó por parte del Comité Evaluador designado, la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

Que el día 19 de julio de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas del presente proceso, con el siguiente consolidado preliminar:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-05-2026

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR - 16 DE JULIO DE 2026

CENTRO CULTURAL JUVENIL

No.	PROPONENTE	HABILIDAD DEL PROPONENTE						CALIFICACIÓN FINAL	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE (Max. 49,75 PUNTOS)	OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (-1 PUNTO)	OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
		JURIDICO	SARLAFT	FINANCIERO	ECONOMICA	VALOR OFERTA ECONOMICA	TÉCNICO							
1	UNION TEMPORAL CMC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	$ 14.854.639.908	HÁBIL	HÁBIL	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	0,000
2	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	$ 14.810.734.776	HÁBIL	NO HÁBIL	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	0,000
3	EBISU SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO	$ 14.696.477.487	NO HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,000
4	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	$ 14.847.521.472	NO HÁBIL	NO HÁBIL	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA	0,000
5	CONSORCIO INCIOBRA	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	$ 14.854.142.545	NO HÁBIL	NO HÁBIL	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	0,000

Que desde la publicación del informe citado y hasta el 21 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.,

se corrió traslado del Informe de Verificación y Evaluación Preliminar de la propuesta del presente proceso de selección, término dentro del cual se recibieron las subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes. Las observaciones fueron resueltas mediante el documento denominado "*Respuestas a las Observaciones Presentadas al Informe de Evaluación Preliminar de la Invitación Pública No. RENOBO-IP-05-2026*", y las subsanaciones fueron verificadas conforme a las reglas previstas en los Términos de Referencia, con fundamento en lo cual se publicó el Informe Definitivo de Evaluación

Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 28 de julio de 2026 la Empresa publicó en la plataforma SECOP II, el Informe Definitivo de Verificación y Evaluación de las propuestas del presente proceso de selección, con el siguiente consolidado:

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-05-2026

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA - 28 DE JULIO DE 2026

CENTRO CULTURAL JUVENIL

No.	PROPONENTE	HABILIDAD DEL PROPONENTE						CALIFICACIÓN FINAL	PUNTAJES(Max. 100 Puntos)					
		JURIDICO	SARLAFT	FINANCIERO	ECONOMICA	VALOR OFERTA ECONOMICA	TÉCNICO		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE (Max. 49,75 PUNTOS)	OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (-1 PUNTO)	OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021 (0,25 Puntos)	PUNTAJE TOTAL
1	UNION TEMPORAL CMC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	$ 14.854.639.908	HÁBIL	HÁBIL	49,75	0,00	39,94	10,00	0,25	99,941
2	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	$ 14.810.734.776	HÁBIL	HÁBIL	49,75	0,00	39,91	10,00	0,25	99,911
3	EBISU SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	$ 14.696.477.487	RECHAZADO	RECHAZADO						0,000
4	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	$ 14.847.521.472	RECHAZADO	RECHAZADO						0,000
5	CONSORCIO INCIOBRA	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	$ 14.854.142.545	RECHAZADO	RECHAZADO						0,000

OBSERVACIONES DE RESUMEN EVALUACIÓN PONDERABLES

Que al Informe Definitivo de Verificación y Evaluación, publicado el 28 de julio de 2026, se presentaron observaciones por parte de los proponentes, las cuales fueron atendidas por el Comité Evaluador.

De acuerdo con todo lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Subgerente de Gestión Corporativa en su calidad de ordenador del gasto, que se adopte la decisión de mejor oferta, al proponente **UNION TEMPORAL CMC** legalmente representada por **CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **N° 19.272.802** integrado por: **CONTEIN S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C, con **NIT N° 860.090.819-1,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **N° 19.272.802 ,** expedida en Bogotá D.C, y debidamente facultado por la junta de socios, y **MC ARQUITECTOS S.A,** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C, con **NIT N° 830.146.499-1**, representado legalmente por **MARIO ANDRES CABRERA PINZO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°

80.087.073, expedida en Bogotá D.C, debidamente facultado por los estatutos sociales, con un valor de oferta económica con un valor de oferta económica correspondiente a la suma de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($14.854.639.908) M/CTE.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de oferta económica y revisados los requisitos ponderables obtuvo el puntaje de 99,941 puntos.

Que el Subgerente de Gestión Corporativa en su calidad de ordenador del gasto, manifiesta su acuerdo en relación con la recomendación dada por el Comité Evaluador de conformidad con el Informe Definitivo de Verificación y Evaluación de las propuestas de fecha 28 de julio de 2026, teniendo en cuenta lo dispuesto en los documentos del presente proceso de selección y en las consideraciones señaladas en el presente documento.

2. DECISIÓN SOBRE LA MEJOR OFERTA:

Que el Subgerente de Gestión Corporativa, en virtud de lo establecido en los términos de referencia y demás documentos que forman parte integral del presente proceso de selección y de conformidad con el Informe Definitivo de Verificación y Evaluación de las propuestas publicado el 28 de julio de 2026, acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador de seleccionar la oferta presentada por el proponente: **UNION TEMPORAL CMC** legalmente representada por **CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **N° 19.272.802** integrado por: **CONTEIN S.A.S.,** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C, con **NIT N° 860.090.819-1,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía **N° 19.272.802 ,** expedida en Bogotá D.C, y debidamente facultado por la junta de socios, y **MC ARQUITECTOS S.A,** legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá D.C, con **NIT N° 830.146.499-1**, representado legalmente por **MARIO ANDRES CABRERA PINZO,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° **80.087.073**, expedida en Bogotá D.C, debidamente facultado por los estatutos sociales, con un valor de oferta económica correspondiente a la suma de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($14.854.639.908) M/CTE.**

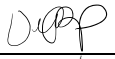
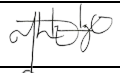
Lo anterior, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de oferta económica y revisados los requisitos ponderables obtuvo

el puntaje de 99,941 puntos.

Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

ORDENADOR DEL GASTO
Firma: 
Nombre**: Javier Antonio Villarreal Villaquirán**
Cargo: Subgerente de Gestión Corporativa

Comité Evaluador,

COMPONENTE	INTEGRANTE(S)	DEPENDENCIA	FIRMA
Jurídico	Diana Carolina Ramos / Contratista	Dirección de Contratación	
Financiero /Económico	Alexander Rodríguez / Director	Director de Estructuración de Proyectos	
Técnico	Natalia Andrea Sáenz / Contratista	Dirección de Contratación	

CONCEPTO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectó	Karen Lizeth Cuchigay Eslava	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Yolanda Zulima Vallejo Díaz	Directora	Dirección de Contratación	